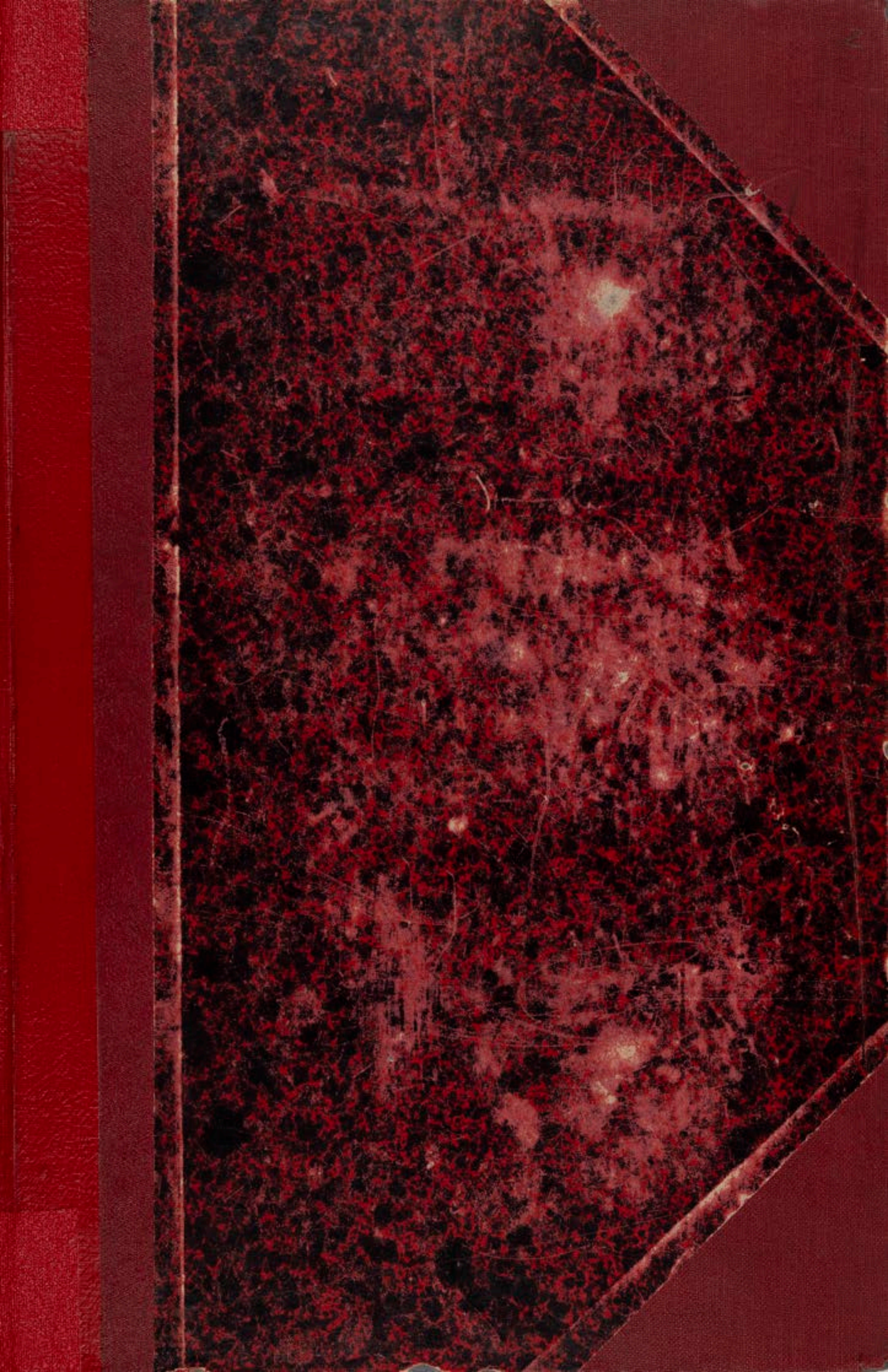




SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
MEXICO

SECCION DE ARCHIVO GENERAL

CLASIFICACION DECIMAL *H/131/2807.*

TOPOGRAFICA *L-E-1037(II)*

Clasificación Decimal I/131/2807.

Topográfica 14-9-4. (II)



CATALOGADO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ARCHIVO GENERAL

(Nombre de la Dependencia)

Año de

Expediente I/131/2807.

Legajo (II)

(Título de la materia tratada)

Asunto MATIAS ROMERO.-Su Expediente personal.

(SEGUNDA PARTE)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
MEXICO
SECCION DE ARCHIVO GENERAL

CLASIFICACION DECIMAL I/131/2807
TOPOGRAFICA 14-9-4 (II)

Folios

239

SEGUNDA PARTE

14-6-41
14-4-1
(II)

MINISTERIO

DE

RELACIONES.

Nº 36
In.º L. 1. f. 406 = Cancillería 1

CIRCULAR.

El C. Presidente de la República ha tenido á bien nombrar Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, al C. Matías Romero, quien ha hecho hoy la protesta de ley, entrando á desempeñar su encargo.

Lo comunico á vd. para su conocimiento; poniendo el C. Romero su firma al margen, para que sea reconocida.
Independencia y Libertad. México, Enero 16 de 1868.

Lerdo de Tejada.

M. Romero

ion de
millería.

Atendiendo al muy acreditado patriotismo, aptitud, ilustración y demás cualidades de V., el C. Presidente de la República ha tenido á bien nombrar á V. Sr. de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público, esperando que aceptará V. este encargo para prestar en él sus muy importantes servicios.

Tengo la honra de comunicarlo á V. protestándole mi muy atenta consideración.

Indep^a y Libertad. Méjico
Enero 15 de 1868.

L. de F.

Lic. Matías Romero.

Presente.

JEFATURA DE HACIENDA

DEL

ESTADO DE YUCATAN.

Cancillería

03

Nº 1.

Entrado del nom-
bramiento del C. Ma-
tias Romero.

Marzo 30

Quedo impuesto por su circular
relativa que el C. Presidente de la Re-
pública ha tenido a bien nombrar Secre-
tario de Estado y del despacho de ha-
cienda al C. Matias Romero, cuya
firma puesta al margen de la nota que
me ocupa he reconocido.

Indep.^a y Lib. Mérida, mar-
zo 9 de 1868.

J. Rosendo Peniche

C. Ministro de Relaciones

México



M. S.

Se reconoce la firma
de C. Matias Romero
embrado de la
y del Despacho de
Hacienda.

Queda enterado por la circular que se sirvió
dirigirme el Ministerio de su digno cargo con fecha 16
de febrero ultimo, de haber tenido a bien el C. Presi-
dente, nombrar de Estado y del Despacho de Ha-
cienda, al C. Matias Romero, cuya firma queda tam-
bien recibida.

Independencia L. y Reforma
Cinagua. Feb. 13 de 1868.

e Harris 27

J. N. Zubiran

C. Ministro de Relaciones
exteriores y Gobernacion

Mexico

GOBIERNO POLITICO DE LA

BAJA CALIFORNIA.

Nº 2.

Queda enterado este Go-
vno que es Secretario
Estado y del Despacho
Hacienda el C.º
Matias Romero.

At.º

Tengo la honra de acusar re-
cibo a ese Ministerio de la Suprema
Circular de 16 de Enero último, en la que
se nombra Secretario de Estado y del Des-
pacho de Hacienda, al C.º Matias Ro-
mero, dandove a reconocer su firma.

Independencia y Liber-
tad. La Paz Marzo 9 de 1868.

Carlos F. Galan

Ministro de Relaciones

@ México.



Núm. 35

El Jefe de Ha-
cienda de Sonora
Acusa recibo al
Sr. Ministro de Rela-
ciones de la Sup. cir-
cular de dicho Minis-
tro fecha 16 de En.
en que participa de
la R. P. Presidente de
la R. P. su ha su-
to por el Sr. Secretario
Estado y del Despacho
Hacienda y Crédito púb-
lico Sr. Matías Romero

Se ha recibido en esta Jefatura la
Suprema Circular del Ministerio de su digno
cargo fecha 16 de Enero p.p. participando q.
el Sr. Presidente de la República, se sirvió
nombrar Secretario de Estado y del Despacho
de Hacienda y Crédito público al Sr. Ma-
tías Romero.

Independencia y Libertad. Guay-
mas

Y. G. Feb. 29 de 1868.

[Handwritten signature]

Abril 17

Sr. Ministro de Relaciones
México

En vista de la comunicacion de
 Vb. de 24 de este mes, y conforme a lo
 que dije a Vb. en 15 de Enero último, el
 C. Presidente de la Republica ha tenido a
 bien conceder a Vb. licencia para que se se-
 pare del despacho del Ministerio de Ha-
 cienda, por un tiempo como de mes y
 medio o dos meses, con objeto de que pue-
 da Vb. ir a los Estados Unidos de America,
 para que presente Vb. la carta de su retiro,
 y termine así de un modo regular su mi-
 sion diplomática en aquel pais, llevando
 Vb. tambien el encargo de desempeñar al-
 gunas comisiones de interes público, segun
 le comuniquen por separado.

En consideracion a ese mismo en-
 cargo, ha acordado el C. Presidente, que de-
 be Vb. disfrutar su sueldo como Ministro
 de Hacienda, durante el tiempo de esta li-
 cencia.

Méjico, Mayo 27 de 1865.

L. de H.

C. Lic. Matías Romero.

Con fecha 27 de este mes

mes, dirigió al C. Lici. Matías Romero
el oficio siguiente:

"En vista de la comunicación Q.

Y lo transcribo a' U. para los fi-
nes consiguientes, manifestándole por
acuerdo del C. Presidente de la Repu-
blica, que dicho sueldo del C. Romero
durante su licencia, deberá cargarse a
gastos extraordinarios de Hacienda, en
atención a' llevar el encargo de desem-
peñar algunas comisiones y en virtud
de deber abonarse a' U. el sueldo correspon-
diente al cargo de Ministro, como encar-
gado de desempeñarlo.

Méx. y Lib. México, Mayo 30 de 1868.
L. de F.

C. Oficial mayor, encargado
del Ministerio de Hacienda.



H. B. Presidente de la República se sirvió acordar, que al separarse el C. Matías Romero del despacho de la Secretaría de Hacienda y Crédito Públicos, para ir a los Estados Unidos a proveyer fin de una manera regular a su representación diplomática de este Estado en Washington y el Ministerio Plenipotenciario de México en aquella República, conservar el nombramiento y carácter de Secretario de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Públicos. En tal virtud, debe continuarse abonándole el sueldo que le corresponde como a tal Secretario, desde el día de su salida de este capital.

Lo digo a U. para que se sirva

dar los órdenes correspondientes.

Y. y L. Mejías. junio 23/55.

cll. ct.

C. Oficial mayor enca-
gado del Ministerio de Hac. de } C. u

SECRETARIA DE ESTADO
Y DEL DESPACHO

F. HACIENDA

CREDITO PUBLICO

SECCION 5ª

CIRCULAR.

Habiendo regresado á esta capital el C. Matías Romero, hoy se ha encargado del despacho de esta Secretaría, que durante su ausencia ha desempeñado el que suscribe. Lo digo á vd. para su conocimiento y demas efectos.

Independencia y Libertad. México, Agosto 8 de 1868.

José María Garmendia.

1980
600
580

Señor de
Canillería.

Por la circular de ese Ministerio
fecha 8 del actual quedo
enterado con satisfaccion de
que se ha vuelto V. á encar-
gar del despacho de esa Gracia.
D. y L. Mexico Agosto 10 de
1868.

M. A.
of. m. r.

C. Mtro. de Hacienda.



El 1.º de Noviembre del año
próximo pasado suscribí, en unión de
los demás Secretarios del despacho,
la renuncia que en el mismo día
presentó el gabinete, á consecuencia
de la próxima expiración del úl-
timo periodo constitucional del
Presidente de la República.

Además de las razones
expuestas en aquella comunicación,
que fueron comunes a todos los
miembros del gabinete, tuve una per-
sonal; la de que cuatro años de
un trabajo asiduo y de inquietud
constante habían afectado mi
salud hasta el grado de
imposibilitarme para continuar
en las arduas tareas de la Secretaría de
Hacienda.

hacienda.

La gravedad de la situación creada por las sublevaciones que estallaron en el mes de Noviembre citado, con respecto de la última elección popular, para la renovación del depositario del poder ejecutivo federal, no me permitió insistir por entonces en mi separación del gabinete.

Afortunadamente esa difícil situación ha pasado ya: la sublección está vencida, y aún cuando queda mucho que hacer para consolidar la paz, puede considerarse ya restablecida. Ha cesado pues el motivo que me impedía indicar de nuevo al Presidente la necesidad que he tenido de retirarme de su gabinete.

Por

Por otra parte, la fatiga del último periodo de sesiones del Congreso, ha reagrado considerablemente la indisposición, que he estado sufriendo y hace indispensable de mi parte dar este paso.

No puedo terminar esta comunicacion sin suplicar a V. se sirva manifestar al Presidente mi profunda gratitud por la confianza con que me ha honrado mientras he tenido a mi cargo la Secretaria de hacienda, y mis deseos sinceros de que le sea dado llevar a cabo la grande obra de reestablecer y consolidar la paz en la nacion, para zanjarse así las bases de la prosperidad y engrandecimiento

engrandecimiento de la República
México, junio 8 de 1872.

M. Romero.



C. Secretario de Relaciones
Exteriores

Perente.

Sección de
Cancillería

Magistrado superior
que aun separado

del gabinete, ^{estaba}

dispongo a con-

tribuir con mis ^{eximios}
~~destacados~~ ^{envidados}

el bien y pro-

vecho de la Repu^{blica}

en los puntos a

un punto llamado

en lo sucesivo ^{distinguido}
~~señalado~~ ^{de} ~~carácter~~ ^{por}
~~ciudadano.~~

El C. Presidente impuesto
de la comunicacion que se sirvió V.
dirigieme, fechada antes de ayer, re-
nunciando la Secretaria de hacien-
da y crédito público, me encarga di-
ga a V., como tengo la honra de ve-
rificarlo, que con positivo sentimiento
admite dicha renuncia, cediendo a

las razones en que V. la funda, y

disponiendo en reconocer la leal-
tad, absoluta consagracion y lauda-

ble patriotismo que han marcado los

servicios de V. en el importante cargo

de que ahora se desprende. El primer

Independencia y Libertad. México,

Agosto 10 de 1842.

Mariscal

C. Lic. Matías Romero.

Presente.

Seccion de
Cancilleria

El C. Presidente im-
puesto de la comunicacion que se sirvió
V. dirigirme, fechada antes de ayer, re-
nunciando la Dir. de hacienda y cré-
dito público, me encarga diga á V., co-
mo tengo la honra de verificarlo, que
con positivo sentimiento admito dicha
renuncia, cediendo á las razones en
que V. la funda, y complaciéndome en
reconocer la lealtad, absoluta consagra-
cion y laudable patriotismo que han
marcado los servicios de V. en el im-
portante cargo de que ahora se des-
puede. El primer Magistrado espera
que aun separado del Gabinete, estará
V. dispuesto á contribuir con sus lu-
ces y eminentes cualidades al bien y
progreso de la República en los puntos
á que fuere llamado en lo sucesivo
ó cuando menos en su calidad de dis-
tinguido ciudadano

Independencia y Libertad
México, Junio 10 de 1872
Mariscal

C. Lic. Mateo Romero }
Preente

Secretaria de Gobernacion y Milicias.

N.º 83.

Interado sobre el nombramiento del Ministro de Hacienda.

Queda impuesto este Gobierno por el oficio de su Ministerio fecha 16 del actual, del nombramiento hecho por el C. Presidente de la Republica para Ministro de Hacienda, en la persona del C. Matias Romero, quien desde luego entro a desempeñar su importantes cargo. Se ha tomado en nota de las firmas del C. Ministro, y este Gobierno ve con la mas viva satisfaccion que en nombramiento, haya recaido en una persona que por los honrosos servicios que ha prestado a la Republica goza del prestigio tan necesario para el Ministerio que ocupa. Tengo el honor de decirle a V. en contestacion a su citado oficio.

Libertad y Reformas
Suelta de Zaragoza Enero 21 de 1868.

Juan Gomez

Ministro de Gobernacion

México



Queda enterada esta Jefatura por la
respetable comunicacion de V. de 16. del corriente,
de que el C. Presidente de la Republica ha
tenido á bien nombrar Secretario de Estado
del Despacho de Hacienda, al C. Matias
Romero.

Lo que tengo el honor de decir á V. en de-
vida contestacion.

Independencia y Libertad. Zacatecas.
Enero 24. de 1868.

Fran^{co} Alatorre

C. Ministro de Relaciones.

México.

Sección de hacienda.

N.º 2.

Se acusa recibo de la circular sobre el nombramiento hecho en el C. Matías Romero para Ministro de Hacienda.

Tengo la honra de acusar a V. recibo de la circular de fecha 16 del corriente, en que se sirve V. comunicarme el nombramiento del C. Matías Romero, como Sec. de Estado y del Despacho de Hacienda, cuya firma queda reconocida en este Gobierno.

Independencia y Libertad. Guadalupe, Enero 23 de 1868.

J. A. Cuervo

Feb. 5

Ed. Lancaster Jones

C. Ministro de Relaciones exteriores.

México

Núm. 1.

Por la circular de 7.º de 15 del a-
rriente queda enterado, que el E. Presidente
ha nombrado p.º Secretario de Estado y
del despacho de hacienda al C. Justo
Romero, cuya firma contada al mar-
gen de la expresada circular, queda re-
corrida por esta Jefatura de E.º.

Independencia y Libertad.

- Celina Enero 28. de 1868

Guillermo Lora

C. Ministro. y
de Relaciones y Negocios.

INSTITUCIONAL

Del Estado Libre y Soberano

DE

SANAJUATO:

Gobernador de Gobierno

N.º 44

Por la atenta nota de V. fecha 1.º del presente dirigida a este Gobierno por el Ministro de Relaciones, quedo enterado de que el C. Presidente ha tenido a bien nombrar Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda al C. Matias Romero, cuya firma se manda reconocer.

Prolep. y Lib. Cto. Enero
31 de 1888.

Recepcion
C. J.

Ministro de
Relaciones y Gobierno.

México

N.º 1.

Comunica quedar
terado por la circu-
er fha. 16 del corr.º,
nombramiento he-
o en el C. Matias Ro-
ero para Srio. de Es-
do y del Despacho
Hacienda.

Con satisfaccion se ha en-
terado este Gobierno del nombra-
miento que comunica la circular
de ese Ministerio fecha 16 del cor-
riente hecho en el C. Matias Ro-
mero para Srio. de Estado y del
Despacho de Hacienda.

Lo que tengo la honra de decir
a V. en contestacion a su citada
circular.

Independencia y Libertad.
Colima Enero 26 de 1868.

Ramon R. de la
Vega

Jos. Cosme Palencia
Srio

C. Ministro de Relaciones

México.



Número 1.

Feb 5 6

Se ha recibido en esta
Aduana Marítima de mi cargo, la
Circular de ese Ministerio fecha 16.
del presente, en la que se da á re-
conocer al C.^o Matías Romero como
Secretario de Estado y del despacho de
hacienda.

Reforma y República
Minatitlán Enero 27/868.

P. B. Ruiz.

C. Ministro de Relaciones.

México.



Cancillería
N.º 18

22

Dice que queda re-
cida la firma del
Matias Romero Le-
ñor de Estado y del
acho de Hacienda.

A. N.º 6

He tenido el honor de
recibir la nota circular de V. H. a. 16 del co-
rriente más en que se sirve darme á recono-
cer la firma del C.º Matias Romero que ha-
do nombrado por el C.º Presidente de la Re-
publica Secretario de Estado y del despacho
de Hacienda, y de cuyo empleo previa la po-
testa de la ley tome la correspondiente posesi-
ción.

A
Independencia y Libertad Pa-
trio Enero 27 de 1868.

Vitauriano Cepas

J. Serapio Aragozo
of. mayor

Ministro de
Relaciones Exteriores
y Gobernación

México.



C. Ministro

Por la Circular de 16. del presente queda en conocimiento de V. E. el nombramiento que ha hecho el C. Presidente de la República, p. a. Sr. de Est. y del despacho de Hacienda al C. Maximiliano, así como del reconocimiento de su firma.

En dep. y Libertad Saltillo En. 27 de 1868.

Fernando Vazquez

Act. 6

C. Ministro de Relaciones 3.

México



Numero 85

Act. 10

Por la nota circular de ese Ministerio,
fecha 16 del corriente, queda entendido de que el C. Presiden-
te de la República, hizo a bien nombrar Secretario de Esta-
do y del Despacho de Hacienda y Crédito Público al C.
Matias Romero, cuya firma queda reconocida en esta fe-
fatura.

Independencia y Libertad, Pu-
rango Enero 30 de 1868

J. Hernandez
y Pittman

C. Ministro de Gobernación

México



Canilleria

25

Número 11.

Se da entrada de
los nombrados
Secretario de Estado
del Despacho de
Hacienda al C.
Matias Romero.

Número 4

Por la comunicacion de V. fecha 16 del
corriente que me honro en contestar, quedo
impuesto de que el C. Presidente de la Re-
publica se ha servido nombrar Secretario
de Estado y del Despacho de Hacienda
al C. Matias Romero cuya firma puesta
al margen de dicha comunicacion se ha
reconocido.

Independencia y Libertad Solucas
Enero 25 de 1868.

J. M. Martinez
de la Cruz

C. Ministro de
Relaciones.

México.



Recibo de la
circular de 16 del
presente sobre nombramiento
de Srio de Estado y del
Departamento de Hacia-
da y crédito público
hecho en la per-
sona del C. Mar-
tín Romero.

En un 24

La circular que con fecha 16 del pte.
se sirvió expedir el Ministerio de su digno cargo,
me dejó impreso con satisfacción de que el C.
Presidente de la República tuvo a bien nombrar
Srio de Estado y del Departamento de Hacia-
da y crédito público al C. Martín Romero, cuya
firma queda reconocida.

Lo que tengo el honor de decir a V.
en contestación a su citada circular.

Independencia y Libertad. Morelia,
Enero 20 de 1868.

M. Lora

C. Ministro de Relaciones.

México.

Sección 1ª

Enterado de que el Sr.
Matias Romero fue
nombado Sec. de Es-
tado y del Despacho de
Hda.

Por la comunicacion de V.
fecha 16. del corriente queda enterado de
que el Sr. Presidente de la Republica tuvo
a bien nombrar Secretario de Estado y del
Despacho de Hacienda al Sr. Matias Ro-
mero.

Feb. 10

Tengo el honor de decirle a V. en
contestacion de su citada nota, ma-
nifestandole que ya queda reconocida la
firma del Sr. Romero.

Independencia y Libertad.
Quango Enero 30. de 1868.

Fran. J. Palma

Carlos L. de la Peña
Seco

C. Ministro de Relaciones

México.

ccion 19
Numero 19

terado del nom-
bramiento del C. Matias
Romero para Secre-
tario de Estado y del
Despacho de Hacienda.

Tengo el honor de acusar a
V. recibo de la circular en que se me comu-
nica que el C. Presidente de la Republi-
ca ha tenido a bien nombrar Secre-
tario de Estado y del Despacho de Ha-
cienda al C. Matias Romero, quien
el dia 16 del presente hizo la protesta de
Ley.

Independencia y Libertad. Vacate-
cas Enero 24 de 1868.

M. Mura

J. Cosío

Numero 21

C. Ministro de Relaciones.

México



Enero 29

He recibido la cedula de ese Ministe-
rio fecha 16 del actual en que se sirve comunicar
me que el C. Presidente de la Republica ha
tenido a bien nombrar Secretario de Estado y
del Despacho de Hacienda, al C. Matias
Romero, cuya firma puesta al margen de la
citada cedula, he tenido la honra de reconocer.
Protesto a U. mi atenta consideracion y respeto.
Independencia, Libertad y Reforma, San
Luis Potosi, Enero 22 de 1868.

M. Mellan

C. Ministro de Relaciones

México

Recibo de la
circular en que se da
reconocer la firma
del C. Matias Romero,
embroidado Ministro de
Hacienda y Cred. p^{ub.}

Por la circular de ese Ministerio, fha.
16 del actual, me he impuesto con satisfac-
cion de que el C. Presid^{te} de la Republica
ha tenido á bien nombrar Secretario de Es-
tado y del Despacho de Hacienda, al C.
Matias Romero, quien ha entrado á desem-
peñar su encargo, y cuya firma, puesta al
margen de aquella, queda reconocida en
esta Oficina de mi cargo.

Independencia y Libertad &c.
Aguascalientes Enero 22 de 1867.

A. Cornejo

C. Ministro de Relaciones

México

Ministerio de Gobernacion

Núm. 5 S.

De entrada del nom-
bre de Romero, 6.º Dto.
Despacho de Hacienda.

Enero 29

Queda reconocida por el
Gobierno la firma del C. Ma-
tias Romero, quien segun la circu-
lar expedida por el Ministerio
con fecha 16 del actual y de la que
tengo la honra de acusar a V. rei-
bo, ha sido nombrado por el C. Pre-
sidente de la Republica, Dto. de
Estado y del Despacho de Hacienda.

Independencia y Libertad,
Guadalajara, Enero 29 de 1867.

A. J. Guerrero

Por el Sr. Secretario
J. M. Guerrero

Ministro de Relaciones.

México.

No. 1.

Se manifiesta quedar
reconocida y esta G. G.
firma del C. Matías
Romero, como Int. de
Estado y del Despacho de
Hacienda.

Enero 27

Tengo el honor de manifestar
a V. haber recibido la Circular de en Minis.
de Relaciones, fech. 16. del corriente, en la que
se sirve participarme haber sido nombrado y
el C. Presidente de la Republica, Int. de Estado
y del Despacho de Hacienda, el C. Matías
Romero, cuya firma puesta al margen de la
citada Circular, ha sido reconocida.

Independencia y Libertad
Folva Enero 20 de 1868

Int. M. L. Matías
y Romero

C. Ministro de
Relaciones.

México

REPÚBLICA MEXICANA.
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE VERACRUZ.
Sección 1.ª

Núm. 110.

Acusa recibo de la Circular Ministerio fecha 16 del actual. Se de 16 del actual ha enterado este Gobierno con su en que se parti. satisfaccion de que se habia encargado cipa haberse en de la Secretaria de Estado y del cargado del Mi. Despacho de Hacienda el Sr. Ma. Ministerio de Ha. tias Romero quien promia al mar cienda el Sr. Ma. gen su firma para conocimiento tias Romero. de ella.

Lo que tengo el honor de decir a V. en contestacion a su Circular citada.

Libertad y Reforma
H. Veracruz, Enero 20/868.

A. J. Corra

C. Ministro de Gobernacion

México.

C. Ministro

Recibo de la Circular que
hace el nombramiento he-
cho al C. Matias Romero
Secretario de Estado y
Despacho de Hacienda.

Enero 25

La atenta
comunicacion circular de Vd. de 16 del ac-
tual queda impuesto de que el C.
Presidente de la Republica ha tenido
a bien nombrar Secretario de Estado y
del Despacho de Hacienda, al C.
Matias Romero, quien habiendo hecho
la protesta de ley, entró a desempeñar
su encargo en la fecha expresada.

Tengo la honra de decirle a
Vd. en contestacion a su citada nota.
Independencia y Libertad H. N.
sacruz, Enero 26 de 1868.

V. A. Gamboa

C. Ministro de Relaciones.

México.

Numero 98.

Numero 25

Con la mayor satisfaccion
se ha impuesto el que suscribe de la
Suprema circular fha 16 del actual,
en la que se comunica que el Ex.
Presidente de la Republica se ha ser-
vido nombrar Secretario de Estado y
del Despacho de Hacienda al Ex. Ma-
tias Thomas quien habia hecho la
jura de ley y comenzaba a de-
sempeñar su cargo.

Y al tener la honra
de contestar a U. me es grato por
testarle mi atenta consideracion
y respeto.

Independencia y Mejer-
ma a H. Veracruz, Enero 21 de 1868.

Miguel Anselmo de la Cruz

Ministro de Relaciones

Méjico.

GOBIERNO

CONSTITUCIONAL

el Estado Libre y Soberano

DE

SAN LUIS POTOSI.

Número 1.

Traslado de la Circular

sobre el nombramiento

Secretario de Estado y del

Fomento de Hacienda en

del C.º Matías Romero.

Enviado a S

Se ha ordenado este Go-
bierno por la Circular de que fluye
a fecha 16 del actual, de que el C.º Pu-
sidente de la República se ha servido
nombrar Secretario de Estado y del Des-
pacho de Hacienda al C.º Matías Ro-
mero, quien ha comenzado el desempeño
de su cargo haciendo la protesta de
ley.

Libertad y Reformas
San Luis Potosí, Enero 2.º de 1862.

J. Bucaramand
D

B. G. de la Casa.
D
m.

C.º Ministro de
Asuntos Exteriores

México.

República Mexicana.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE

y
Soberano de Oaxaca.

Sección de Gobernación.

Núm. 10.

Avisa haber quedado
reconocida la firma del
C. Matías Romero que
el C. Presidente de la Re-
pública tiene á bien nom-
brarle Secretario de Estado
y del Despacho de Hacienda.

Enero 20



Ministro.

Queda reconocida por este Gobierno la firma del C. Matías
Romero que el C. Presidente de la República tiene á bien nombrar para Se-
cretario de Estado y del Despacho de Hacienda, y que M. se sirva comun-
icarle en su abito este circular, de lo del corriente que dirige el honor de
contestar con grande satisfaccion.

Salvay Libertad. Oaxaca, Enero 25 de 1868.



J. Diaz.

C. Ministro de Relaciones.

México.

C. Ministro

Se ha recibido en esta Gefeatura
 Punto de la circular la circular de un Secretario p^{to} B.
 a colar nombram^{to} del uno p^{to} B. relativa a conuenir
 B. Manai Rom^o. con el nombram^{to} que el C. Presidente
 el Ministro de Hac. de la Rep.^{ca} tubo a bien hacer en el
 C. Manai Romero, para Ministro
 de Hac.^a y creditos publicos, cuya fin
 me he acordado al margen de la
 circular circular que tengo el honor
 de contestar.

Indep.^a y Libertad Oaxaca, Enero
 23. de 1868.

Man. J. Orozco

Ministro de Relaciones

Mexico



Num. 1.

Se acusa recibo
de su circular de
de En^o dando a
conocer como Mi-
nistro de Hacienda
C. Matias Romero

Se ha recibido en esta Admon. la
circular de ese Ministerio, relativa al
nomenclatorio del C. Matias Romero para
Secretario de Estado y del Despacho de Ha-
cienda y Crédito público; y de su firma,
que se halla al margen, se ha tomado.
La debida nota

Independencia y Libertad. Mexico
Feb. 6 de 1868.

Adolfo B. Paris

Lib. 17

C. Secretario de Estado y
del Despacho de Relaciones

Mexico



Dccione 10

mero 13 - Se contes-
nterados la Suprema
re fecha 16 del cor-
en la que se partici-
ha sido nombrado
ario de Estado y del
ho de Hacienda el
Katias Romero.

mero 11

Por la Supre-
ma Circular de ese Ministerio, fecha
16 del corriente, quedas enterados este Go-
bierno de que el C. Presidente de la Re-
publica ha tenido a bien nombrar Se-
cretario de Estado y del despacho de
Haciendas al C. Katias Romero,
cuya firma quedas reconocida.

Libertad y Reformas.
Aguascalientes, Enero 24 de 1865.

Jesús Gómez
Portugal

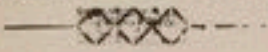
Elías García
of. 20

Ministro de Gobernación

México.

GEFATURA
ERIOR DE HACIENDA

- DEL -
ESTADO DE CHIAPAS.



o recibo de la Circular relativa
amiento hecho en la persona del
as Romero, para el despacho de
Hacienda y Credito publico.

1875 20

Me he impuesto con satisfaccion
por la respectable circular de ese Ministerio, fe-
cha 16 del que acaba que el b. Presidente de la
Republica ha tenido a bien nombrar Secretario
de Estado y del Despacho de Hacienda y Credito
publico, al b. Matias Romero, cuya firma ha
sido debidamente reconocida.

Tengo el honor de ofrecer a V. por
primera vez las seguridades de mi atenta con-
sideracion.

Republica y Reforma. San
Hta. Gortievar, febrero 30. de 1867.
Felicio L. Leon

Ministro de Relaciones

México

BIERNO CONSTITUCIONAL
Estado Libre y Soberano
DE
CHIAPAS.
——

A. L.

C. Ministro

con la de enterado con. Con satisfaccion me he enterado de la
satisfaccion a la Circular Circular q. cre. a Ministerio se sirbio expedir
16. de En. q. comunico en 16. de Enero p. p. comunicando el nombramiento
el nombramiento de *miembro* que el C. Presd. de la Republica to-
mario de Estado y del bo a bien hacer en el C. Matias Romero
pacho de Hacienda he p. Secretario de Estado y del Despacho de
en el C. Matias Ro. Hacienda, de cuyo alto cargo tomé posesion
no, quien tomé posesion en el mismo dia, el C. Romero, previa la
el mismo dia. protesta de ley, subscribiendo la Circular re-
ferida p. el debido conocimiento de la firma
Independencia y Libertad Chiapa Fe-
brero 3. de 1868.

Feb. 20

Antonio Dominguez
H. J.

C. Ministro
de Relaciones

Mexico



N. 1.

enterado de que
Matias Romero
fue nombrado
Sario de Estado y
Despacho de Hatos.

L. N. 19.

Quedo enterado por la Circular
de ese Ministerio de su digna
cargo fecha 16 del pmo. pto. que
el C. Presidente de la Republica
ha tenido á bien nombrar Secre-
tario de Estado y del Despacho
de Hacienda al C. Matias Romero;
cuya firma queda reconocida en
esta Administracion.

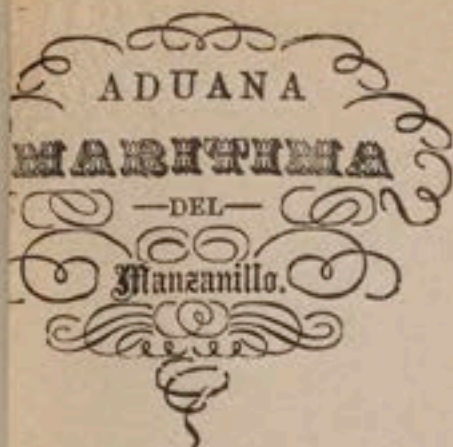
Lo que me honro de de-
cir á V. en debida respuesta.

Por dep. a Libertad.
Matamoros, Febrero 13 de 1868.

Monsoete

Ministro de Relaciones.

México.



N.º 1.
 do del nombramiento
 de Estados y del des
 de Hacienda y crédito públi
 C. Matías Romero
 reconocido en firma

N.º 14

Por la Circular impresa de mi
 Ministerio de Relaciones fha de
 del que hoy firmo se ha impuesto
 to esta a donde de que el C.
 Presidente de la Republica ha
 tenido a bien nombrar Luis de
 Estados y del despacho de Hacienda
 y crédito público al C. Matías
 Romero; y cuya firma he recono
 cido al margen de dha. circular.

Verd. y Libertad
 Colima Enero 31 1868.
 Luis Rendon

C. Ministro de Relaciones
 México.

Se recibió en esta Jefatura la Circular
 acusa recibida fecha 16 de Enero próximo pasado de ese
 la Circular de Ministerio en la que se sirve Vd decirme que
 16 de Enero
 tiva a haberse el C. C. Matias Romero ha sido nombra
 rgado del Secretario de Estado y del Despacho
 rist.º de Hdas
 Matias Romero de Hacienda de cuyos contenidos quedo impres
 tos con satisfaccion, habiendo sido reconocida
 su firma que viene al margen de dicha circular.

Independencia y Libertad.

L. b.º 14 Guayaquil Febrero 8 de 1868

J. Javier
 Rodriguez
 D.

Ministro de Relaciones.

México

185 26
Se ha recibido por este Gobierno y
Comandancia Militar la Suprema Circular
fecha 16 de Enero preciso pasado en que se
participa haber sido nombrado Secretario de
Estado y del despacho de Hacienda al C.
Matias Romero, quedando reconocida su fir-
ma que corre estampada al margen.
Independencia y Libertad
Mazatlan Febrero 8 de 1868

Angel Martinez

A. Anonimo

C. Ministro de Relaciones

México



26.26
 Por la circular del Ministerio -
 que dignamente es a su cargo, fecha 16 del
 próximo pasado Enero, queda enterado de que
 el C. Presidente ha tenido a bien nombrar -
 Secretario de Estado y del Despacho de Hacin -
 da al C. Matías Romero, quien previa la
 protesta de ley, entró con la misma fecha a de -
 sempeñar su encargo.

Y al acusar a V. recibo, tengo el honor
 de manifestarle que queda reconocida por esta
 Oficina la firma del C. Romero, puesta al
 margen de su citada Circular.

Independencia y Libertad México -
 febrero 11 de 1868.
 Juan de la Garza

C. Ministro de
 Relaciones

México.

Se ha recibido en esta Aduana la circular
de ese Ministerio fecha 16 del pasado por la que se ha
impuesto que el C.^o Presidente de la Republica ha
tenido ha bien nombrar Secretario de Estado y del
Despacho de Hacienda al C.^o Matias Romero que
ha entrado a desempeñar su encargo; cuya firma
que viene al margen queda reconocida.

Independencia y Libertad Siempre Fieles
de 1868

Francisco M. Rojas

Ministro de Relaciones



Num^o 3.
 El Gobernador de
 Chihuahua con-
 ta de entrada la
 cular de su Minis-
 tra 16 de Enero
 rior, referente al
 nombramiento de se-
 cretario de Estado y del
 Despacho de Nacion
 hecho en el C.
 Matias Romero.

Por la circular de su Ministerio del
 digno cargo de V., de 16 de Enero ~~pasado~~,
 me he impuesto del nombramiento de se-
 cretario de Estado y del Despacho de Ha-
 cienda, que el C. Presidente de la Repu-
 blica tuvo a bien hacer en la perso-
 na del C. Matias Romero, cuya fir-
 ma viene al margen de esta cir-
 cular para que sea reconocida.

Independencia, Libertad y Refor-
 ma, Chihuahua, Febrero 5 de 1868.

Luis Carragana

N.º 24

C. Ministro
 Relaciones

México

Numero 1.

C^{no} Ministro

Quina recibo de la C^a Tengo el honor de avisar a V. recibo de
 sobre el nombramiento la Circular de 16 de Enero proximo pasado, reba
 Ministro de Hacen. para al nombramiento de Ministro de Hacen
 hecho en el C^{no} do que el C^o Presidente de la Republica tuvo
 a bien hacer en el C^{no} a Nolas Romero
 quien en consecuencia habia hecho la protesta
 de ley, y de cuya firma quedo impuesto
 Indio^a y Sebastian San Juan Bautista
 Febrero 1^o de 1868

Febrero 23

J. V. Romero



C^{no} Ministro de relaciones } Mexico
 }
 }
 }

Número 21.

Mzo 11

Esta firma queda enterada
por el oficio de V. que el C. M. T.
nos Remiso haido montado Suero.
ro de Estado y del Despacho de
Hacienda por el C. Presidente, y su
firma que viene al calce de dho
oficio suá remeido por esta de m.
carga.

Independencia y Libertad,
Carrago Febro 19 de 1868.

Don M. Segura
J. E.

C. e. Ministro de
Relaciones

México

Republica Mexicana.
GOBIERNO Y COMANDANCIA
MILITAR DEL ESTADO
de Tamaulipas.

Nº 1

una recibo de la C. S.
fecha 16 de Enero último
bando de Estado y
Despacho de Hacienda
D. M. Romero

Mavno 7

Queda enterado este Gobierno por las circulares de
ese Ministerio fecha 16 de Enero último
que el Ciudadano Presidente de la Re-
publica ha tenido ya bien nombrado al Sr.
Matias Romero Sur de Estado y del Des-
pacho de Hacienda.

Procediendo a la Sub. Ciudad.
Victoria Tamaulipas 19 de 1868.

Desiderio Pavon

Ciudadano Ministro de Relaciones y México



Carras 6

Por la suprema circular de
ese Ministerio de 16 de Enero ultimo
quedo enterado, con satisfaccion, de que el
Sr. Matias Romero, previa la protesta
de la ley, ha tomado posesion del Ministerio
de Hacienda y Crédito Público por nombramien-
to que en su persona hizo el Sr. Pri-
dente, de consiguiente queda reconocida la
firma del Escribano Sr. para los efectos
respectivos.

Independencia y Libertad Repu-
blica Febrero 13 de 1868.

Andrés Buzarza

Ministro de Relaciones
Exteriores y de Gobernacion

Mexico.



Número 1
 Sumarios de la Cir-
 cular al nom-
 bramiento hecho en el
 albatraz Romero
 a Sra. de Estado y
 de la de la Ha-
 da.

Se recibida la Circular
 de la Cir. fha. 15. de Enero provision
 parado en que se da a reconocer la fir-
 ma del Sr. Don Matias Romero,
 nombrado Secretario de Estado y del de-
 pacho de Hacienda.

Independencia y Libertad. Chihuahua,
 Febrero 8. de 1868.

Ante el Comandante

Feb. 28

Ministro de Relaciones Méjico.



6527

Por la atento circular de N. fha 16.
del mes de Enero anterior quedo entendido
que el b. Presidente de la Republica ha tene-
do a bien nombrar pto. de estado y del des-
pacho de Hada al b. Nativel Romero quien
da a conocer su firma al margen de la
atento circular o que me usero.

Patria y Libertad, Comitan Jan 30 de
1855.
Doroteo Bonilla

C. Ministro de
Relaciones.

México.



n (Sonala)

Numero 1.

El Ministro.

Por la Suprema circular de el Ministerio fha. 16. del pto. de
quido impuesto del nombramiento que el Sr. Presidente de la
Republica tuvo a bien hacer en el Sr. Matias Romero,
de Secretar. de Estado y del Despacho de Hacienda, que
dando por ella misma reconocida en esta Aduana la fir-
ma de dho. funcionario.

(Yndep. de y Reforma. Sonala Oct. 8. de 1868.

Guernonje
Guernonje

El Ministro de Relaciones
Exteriores

México

REPUBLICA MEXICANA.

Gobierno Constitucional

—DEL—

Estado Libre y Soberano

DE

TABASCO.

Numero 2.

Excmo. Ministro

Excmo. de que es el
Ministro de Hacienda el
Sr. Matias Romero.

La supremacia consueña
una circular de excmo. Ministro fecha 16 de Enero ult.
Tiene, deya, impuesta a este Gobierno para los fines con-
siguientes del nombramiento hecho en el Sr. Matias
Romero para Secretario de Estado y de Despacho de
Hacienda, de cuya firma queda tomada razón.

Feb. 27

Independencia y Lib.
San Juan Bautista Tabasco 6 de 1868.

Felipe J. Sierra



Ministro de Estado y del
Despacho de Relaciones de la Repub.

México



De. 1.
 Testa la enu-
 n que se da a
 ver al C. Ma
 Roman como
 stio de Hancun.

De. 24

Por la circular del Ministerio de
 su dicho cargo, fecha 16 del mes pasado, he
 tenido el honor de informarme que el C.
 Presidente de la Republica tenia a bien
 nombrar Sr. de Estado y del Despacho
 de Hacienda al C. Matias Roman que
 tuvo posesion de su encargo, previa la
 protesta de la ley.

Al manifestar a U. que la firma
 del C. Ministro queda reconocida, ten-
 go la satisfaccion de protestarle mi aten-
 ta consideracion y respeto.

Independencia y Libertad.
 San Juan Bautista, Siles, Tlaxcala.

Fran. Vidana

Ministerio de Relaciones
 con la Republica

México



C. Ministro.

Núm. 22.

Para recibo de la
orden de M. de
tine en q. se nom.
cretario de Estado
Despacho de ha.
al C. Matías
Romero

Por la Suprema nota oficial de Ue.
de M. de Enero fúto, queda enterado es-
te Gobierno con satisfacción de haber nom-
brado al C. Presidente de la República Se-
cretario de Estado y del Despacho de
Hacienda al C. Matías Romero, cuya fir-
ma ha sido reconocida.

Protesto a Ue las consideraciones de mi
alta estimación y respeto.

Independencia y Sib. Mérida
Marzo 7. de 1868.

Juan Cervera

Francisco Gil
Opl. mro

Ministro de Relaciones.

México.



RIA DE GOBERNACION Y
HACIENDA.

Número 36.

C. Ministro.

acusa recibo
Suprema circular
de 16 de Enero
ultimo.

Con satisfaccion acuso recibo de la
Suprema circular de 16 de Enero ultimo,
por la que se ha enterado este Gobierno
del nombramiento de Secretario de Es-
tado y del despacho de Marinolas,
que el C. Presidente de la Republica ha
vuelto a bien hacer en la persona del
C. Matias Rosero, cuya firma que-
da reconocida. En el n.º 66. del ju-
dicial semioficial de este Gobierno se le
ha dado la publicidad correspondien-
te.

Independencia y Libertad.
Campes., Marzo 16 de 1868.

P. Garcia
P. Garcia

Pedro Paralle
can.

C. Ministro de
Gobernacion.

México

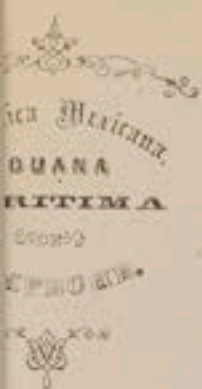


Por la superior circular
de V. fha. 16 de Enero último,
queda enterada esta Aduana con
satisfaccion, de que el Ciud.^o
Matias Romero ha sido nom-
brado por el Supremo Gobierno
Secretario de Estado y del
Despacho de Hacienda, cuya
firma que consta al margen
de la citada circular, queda
reconocida por esta Oficina.

Independ.^a y libertad.
Mazatlan, Febrero 24 de 1868.

P. la Admón.
Casimiro Olave

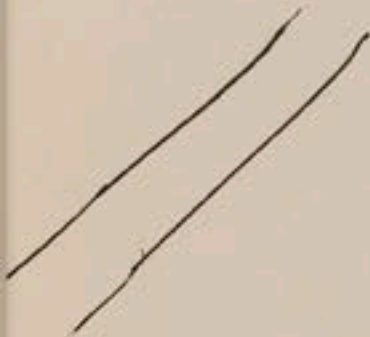
Ciud.^o
Ministro de Relaciones de México.



N.º 1.

amra recibida de
circular en g. y p.
monedas con
vicio de haber
al C. Matias
nos.

Marzo 26



C. Ministro

La superior circular de V. de 16
de Enero últ.º, me ha impuesto
de g. y p. el C. Presidente ha te-
nido a bien nombrar secretario
de estado y del despacho de ha-
cienda y crédito público, al
C. Matias Romero.

Y por: y lib. Campesano
Marzo 2 de 1868.

Juan Clausel

Ministro de relaciones

N.º 58.

C. Ministro

Marzo 26

La Suprema circular de 16. de Enero proximo pasado que se ha servido A.º dirigirme, me ha impuesto de que el C. Presidente ha tenido a bien nombrar Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda al C. Matias Romero, quia previa la protesta de ley, habia entrado aquel mismo dia a desempeñar su encargo.

Fecho el honor de decirlo a A.º en contestacion, y de ofrecerle las consideraciones de mi respeto y atenciones.

Ynd. y Lib. Campeche Feb.º 28. de 1858.

R. Carrvajal

C. Ministro de Relaciones.

México.



Quedó Ministro.

Quedó Ministro.

Quedó Ministro de la
Comunicación Civil
sobre memoria
del Ministro
de Hacienda
el Ciudadano
Mariano Ro-
mero cuya
fuerza queda
reconocida.

Quedó Ministro.

Por la respetable comunicación de M.
Circular de 16 de Enero pp. recibida hoy,
estoy enterado de que el Ciudadano
P. Presidente de la República se sirvió
nombrar Secretario de Estado y del
Aspacho de Hacienda al Ciudadano Ma-
riano Romero y que, previa protesta,
está a desempeñar su cargo y
queda reconocida su firma que conste
la al margen y alce, cuyas ordenes
serán debidamente acatadas.

Independencia y Libertad
Paraguay de Zaragoza Febrero 27 de 1868.
Don Juan C. Alvarado

Quedó Ministro de Relaciones Exteriores

Núm 25

una recibo de
circular fha 16.
en ultimo par
ando el nom
iento conferi
do al Sr. Reme
rio de Estado
del Despacho
Lacionda.

Larros 30

Dexo la honra de acusar a
N. recibo de la Circular fha 16 de Enero
ultimo en que el Ministerio se sirve
participar el nombramiento de Seceta
rio de Estado y del Despacho de Ha
cienda que el Cuid. Presidente tuvo
a bien conferir al Cuid. Matias Kr
mer, cuya firma tiene al margen
para que sea reconocida.
Independencia y Libertad.
Mex febrero 21 de 1868.

V. F. F. F. F.

C. Ramirez

Ministro
Relaciones Exteriores

México

Juzgo la honra de acompañar a' V. M., para conocimiento del S. Congreso, ejemplares de la circular con que se da a conocer la firma del C. Matías Romero, nombrado por el C. Presidente de la República Secretario de Estado y del Despacho de Hec. y C. Público
y L. M. En.º 16/68.
L. de F.

C. C. Diputados
Secret. del Congreso
a la Mesa
P. Res

Con la nota de U. de 16. del
presente se han recibido en esta Presi-
dencia tres ejemplares de la circular en que
se da á conocer la firma del C. Ma-
tias Romero, nombrado por el C. Pre-
sidente de la República. Pres. de Es-
tado y del Despacho de Hacienda
y Crédito público.

Queremos el honor de decirlo á
U. en respuesta á su nota relati-
va.

Independencia y Libertad.
México, Enero 18. de 1868.

Guillermo Valle. Y. Díaz Covarrubias

D. Táv.

D. Táv.

Pres. del despacho
Relaciones exteriores

Presente

165

Por

la circular de fecha 15 del actual que se sirvió V. dirigirme, queda enterado de que el C. Matías Romero ha sido nombrado Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, quedando reconocida la firma del expresado Ministro.

Y tengo el honor de decirle a V. en respuesta a la circular relativa.

Independencia y Libertad México, Enero 17 de 1868.

Luis Gutiérrez
Correa

sta de entrada a la circu-
da por ese Ministerio con
el actual en que se da a
firma del C. Matías Ro-
mero de Hacienda.

enero 20

Sección de Archivo

enero 18

Me he impuesto con satisfacción de la circular expedida por esa Secretaría con fechas de ayer, por la que el C.^o Presidente Constitucional de la República tuvo a bien, nombrar para Secretario de Estado y del despacho de Hacienda, al C.^o Matías Romero, el cual tomó posesión por vía la correspondiente protesta de ley; quedando reconocida la firma y rubrica que se halla al margen de la citada circular.

Independencia y Libertad
México, Enero 17.^a de 1868.

Matías Romero

Ministro de
Relaciones

Presente.

Am. 227

cor 18

Queda enterada esta Contaduría Mayor, de la circular fecha 15 del presente, relativa al nombramiento del C. Matías Romero para secretario de Estado y del despacho de Hacienda, a fin de que sea reconocida su firma que está al margen, de dicha circular.

Independencia y Libertad. Me-
xico, Enero 4^o de 1868.

Don M. Vazquez

Ministro de Relaciones.

Presente



Por la circular expedida por este Ministerio con fecha 16 del corriente, se ha enterado con satisfaccion esta Administracion general de que el Sr. Presidente tuvo a bien nombrar Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito publico al Sr. Matias Romero quien ha comenzado a desempeñar su encargo.

Independencia y Libertad. México, Enero
20 de 1868.

J. Enríquez

Ministro de Relaciones.

Presente.



Por la Superior Circular de
Vds. fecha de ayer, que me
entregaron de que el P. Pre-
sidente de la República
se ha servido nombrar al
Ciudadano Nahías Romero
Secretario de Estado, y del
Despacho de Hacienda
y Crédito Público, habien-
do hecho en esa fecha la pro-
puesta de ley, y entrando des-
de luego a desempeñar su
alto encargo; a cuya efecto
se ha dignado Vds. dar a
recuerdar la firma, y

Tengo la
honra de decirle a Vds. en
contestación, manifestan-
dole que serán cumplidas
en un todo las disposiciones
al Ciudadano Minis-
tro de Hacienda.

Jm^h

Independencia y Libertad
Mexico Enero 17 de 1858.

Sebastián J.
Barraza

Ministro
de Relaciones

ion de Corres^a
Cuml. 228

C. Ministros.

enero 18

Tengo el honor de manifestar á
V. que por la circular de fecha 15 del cor-
riente que se sirvió V. remitir queda recono-
cida en esta Direccion la firma del C.
M. Batres Promero Secretario de Estado y
del Despacho de Hacienda y Credit^o Pu-
blicos.

Patria y Libertad
Mexico, Enero 17 de 1868.

M. Travesi

Ministro de Relaciones.

Presente.



C. Ministro.

acorda recibo de la circular de N.º de 16 del actual
mientras en que queda impresa este oficio de que el
participa al Sr. C. Ministro. En consecuencia de la República se sirvió
para el C. Ministro nombrar Secretario de Estado y del Des
de Hacienda. fecha de Hacienda al C. Ministro a la
orden.

recor 23

Yrdefundó y Sib. Secretario de
Hacienda, 20 de Enero de 1868.

Alfonso Marín

Ministro de
Hacienda

Secrario.



77

Contesta de ordenado, con
satisfaccion la nota de su
Ministerio, en que se co-
municaba el nombramiento
de C. Matias Romero
para Ministro de Ha-
cienda.

recor 21

Con satisfaccion se ha enterado este go-
bierno del nombramiento hecho en el C. Ma-
tias Romero para Secretario de Estado
y del Despacho de Hacienda; prome-
tiendose que tan importante ministerio sera
desempeñado por el, con el acierto y sabidu-
ria de que dio muestras en la época aciaga
de la intervencion, cuando tan dignamente
representó a la Republica en los Estados
Unidos del Norte.

Indep. y Libertad Tehua Encino 18
de 1868.

J. C. M. Martinez
Orlaforman
C

2o. Ministro de
Relaciones

México



Gobierno del Estado

SECRETARIO ARTEAGA.

en 2.^a

P. b.
Cancilleria

77

C. Ministros

entorag ab nom

ty. de Ang. de

y del Despacho

Hacienda, el

M. Romero

un 22

///

Medas entorag este Co
por las Circulars de ese. Min
terio pto. 15. del conto. en que el C.
Presidente de la Rep.^a ha tenido a
bien nombrar Secretario de Estado y
del Despacho de Hacienda, al C.
Matias Romero cuya firma queda
reconocida.

Indep.^a y Libertad. Por
setang Enero 17. de 1858.

a
Juan M.
Carrasco

Ministro de
Gobernacion.

Moscoso

Y Cumplido

De enterado de la Suprema
Circular relativa al nom-
bramiento de Lrdo. de Es-
tado y al Despacho de
Hacienda y Crédito pú-
lico.

Con satisfaccion quedo enterado de la
Suprema circular de 16 del actual, relativa al
nombramiento que se sirvió hacer el C. Presidente
de la Republica de Secretario de Estado y del
Despacho de Hacienda, en favor del C. Matias
Remero, cuya firma se tiene al margen para que
sea reconocida.

Independencia y Libertad
Guadalajara Enero 23 de 1858.

(Firma)

Febrero 3

Ministro de
Relaciones

México

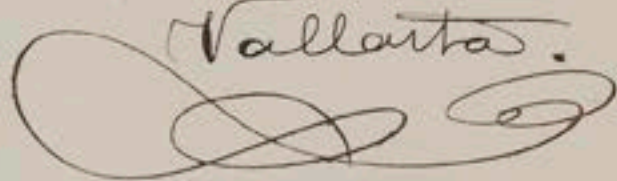
Sección de
Cancillería

El C. Presidente de la República
ha tenido á bien nombrar á vd.
Secretario de Estado y del despacho
de Hacienda y Crédito público, en
atención á los conocimientos que
vd. posee en ese ramo y á su reco-
nocido patriotismo.

Es que tengo el honor de
comunicar á vd. recomendándole
se sirva pasar hoy mismo á encar-
garse de aquel puesto.

Libertad en la Constitución
México, Mayo 24 de 1844.

Vallarta.





C. Matías Romero.

13

+ -775-

He tenido la honra de recibir la comunicación que se sirvió U. darme con esta fecha informándome que el Presidente de la República me ha nombrado Secretario de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.

ago 25/87
en
presencia
de
Profundamente agradecido a la prueba de confianza con que me ha honrado el Presidente, manifiesto a U. que sin desconocer las graves dificultades de la situación actual, acepto el encargo que se me ofrece, haciéndome un verdadero esfuerzo, — pues no deseaba tomar de nuevo una participación activa en la política del país — porque considero que en las difíciles circunstancias por que atraviesa la República, es un deber de todos los ciudadanos cooperar a

la consolidacion de la paz,
y por creer que una nueva lu-
cha traerá con seguridad la ruina
completa de la nacion.

Con gran desconfianza, pues,
de que pueda yo prestar un
servicio eficaz al país, en estas
dificiles circunstancias, acepto
la Secretaria de Hacienda, decidido
a hacer cuanto pueda por lograr
el fin indicado.

México, Mayo 24 de 1877

M. Romero.

h. Secretario de Estado y del
Departamento de Relaciones Exteriores,

P. Quintanilla

+

En la ciudad de México, á los veinticuatro dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y siete, presen- te el C. Matías Romero, nombrado Ministro de Hacienda y Crédito público, el C. Presidente de la República le interrogo en esta forma: "¿Protestáis sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Cons- titucion política de los Estados Uni- dos Mexicanos con sus adiciones y reformas, y el Plan de Tuxtepec re- formado en Palo Blanco?" Y ha- biendo contestado el C. Romero afir- mativamente, el C. Presidente repli- co: "Si así lo hiciereis la Nacion os lo premie y si no os lo demande;" con lo que terminó este acto, firmando la

la presente por duplicado.

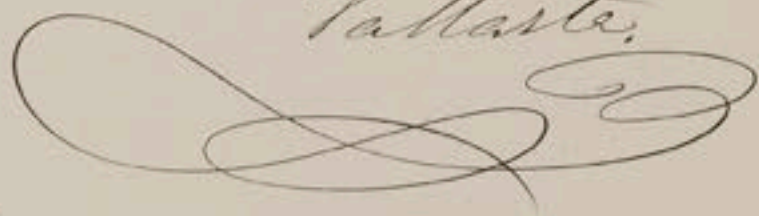
M. Romero

J. L. Vallarta

Sección de Cancillería.

Remito a' U. adjunto el acta
de la protesta hecha hoy por el C.
Matías Romero, como Secretario de
Estado y del despacho de Hacienda
y crédito público, al tomar posesi-
ón de su cargo.

Libertad en la Constitución.
México, Mayo 24 de 1877.
Tallante.



Bonifacio

C. Ministro de Gobernación.

E GOBERNACION.

775

SECCION 1ª

Con la nota de vd. fecha 24 del mes pasado
 Junio 9/877 se ha recibido en esta Secretaría un ejemplar del acta de la
 Sesión anterior protesta prestada por el Sr. Matías Romero, conde
 de Guadalupe, Ministro de Hacienda y Creditos
 Públicos, en
 de guardar sin reserva alguna, la Constitucion políti-
 ca de la República, con sus adiciones y reformas, y el Plan
 de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco.

Libertad en la Constitucion. México, Junio
 7 de 1877.

Don
 C. Martínez.
 Of. m.

Señor
 Ciudadano Oficial mayor, encargado
 del Ministerio de Relaciones.

He

ccion de
ancilleria.

Tombrado el C. Matias Ro-
mero Secretario de Estado y del
despacho de Hacienda y Crédito
publico, en virtud de haber sido
admitida la renuncia que hizo
de ese puesto el C. José de Landero
y Gas, hoy, previa la protesta le-
gal, ha tomado posesion de la
Cartera respectiva.

Lo que tengo el honor de co-
municar á vdes. para conocimiento
de la Cámara á que dignamente
pertenece; no dándose á recono-
cer la firma del C. Romero por es-
tar ya reconocida con anteriori-
dad.

Comio

Libertad en la Constitucion
México, Mayo 24 de 1847.

Vallarta.

Secretarios de la
Cámara de Diputados
del Congreso de la Union.

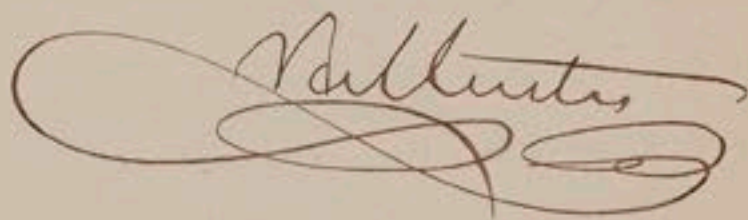
SECRETARIA DE ESTADO
Y DEL
DESPACHO DE RELACIONES
EXTERIORES.
—
SECCION DE CANCELLERIA.

no
Ministro de
Hacienda.

Nombrado el C. Matías Romero Secretario de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público, hoy, previa la protesta legal, ha tomado posesion de la cartera correspondiente.

Lo participo á vd. para su debido conocimiento.

Libertad en la Constitucion. México, Mayo 24 de 1877.



ciudadano *Ministro de México en España N° 31*
" Encargado de Negocios de México en Italia N° 7
" C. Consul en la Habana N° 9
" C. Consul en Madrid N° 8

C. Vice Consul en Granada	Nº 4
" Consul en Génova	Nº 5.
" Consul en Sevilla	Nº 4
" Consulado en Badaj	Nº 11.
" Consul en Málaga	Nº 4
" Consul en Santander	Nº 13.
" Consul en Barcelona	Nº 8
" Consul en Jipon	Nº 4.
" Consul en Hamburgo	Nº 7
" Vice Consul en Leuna	Nº 4
" " " en Sta Maria	Nº 4
" " " en Matanzas	Nº 4
" Consul en Bilbao	Nº 4
sr Consul en Frankfurt	Nº 4
sr Vice Consul en Florencia	Nº 4
C. " " en Cordoba	Nº 4
Agente comercial en Paris	Nº 26.
" " en el Havre	Nº 11
" " en Brindis	Nº 11
" " en Saint Nazaire	Nº 11.
" " en Liverpool	Nº 31.
" " en Southampton	Nº 11
" " en Marsella	Nº 11
" " en Bayona	Nº 5.
" " en Londres	Nº 16.
Consul en Saint Thomas	Nº 9
Agente comercial en Manchester	Nº 6.
Consul en New-York	Nº 8
" en San Francisco (Cal.)	Nº 9.
" en Nueva Orleans	Nº 11.
" en Provençille	Nº 7.
" en Pinar	Nº 5.
" en Galveston	Nº 4
" en Tucson	Nº 3.
Vice Consul en Franklin	Nº 4.
" " en Panguola	Nº 4.

#

#	Cónsul en Caracas		Nº 16.
Vice	" en Panamá		Nº 6.
"	" en Sanjilló		Nº 5.
"	" en la Guayra		Nº 9.
"	" en Guayaquil		Nº 5.
"	" en Lima		Nº 5.
"	" en Mokka		Nº 4.
Cónsul	en San José		Nº 5.
Vice Cónsul	en Baltimore		Nº 4.
Cónsul	en Filadelfia		Nº 4.
Legación de México	en Washington		Nº 5.
"	" " en Guatemala		Nº 13.
Gobernador	del Estado de Aguascalientes		
"	" Campeche		
"	" Coahuila		
"	" Colima, Chiapas		
"	" Durango, Chihuahua		
"	" Guanajuato		
"	" Guerrero		
"	" Hidalgo		
"	" Jalisco		
"	" México		
"	" Michoacan		
"	" Morelos		
"	" Nuevo Leon		
"	" Oaxaca		
"	" Puebla		
"	" Querétaro		
"	" San Luis Potosí		
"	" Sinaloa		

Gobernador de Sonora.

" Tabasco

" Tamaulipas

" Tlaxcala.

" Veracruz

" Yucatan

" Zacatecas.

" Distrito federal

Sepe Político de la Baja California

" " Del Distrito de Tepic.

Ministro de Gobernación

" " Justicia

" " Fomento

" " Guerra.

Senador General de la Nación.

Presidente del Tribunal Superior.

Oficinas de Hacienda —

Acuerdo de Pichine.

Mayo 25/87
 De m m
 presente

La Cámara de
 Diputados se ha enterado
 con satisfacción, de que admi-
 tida la renuncia que de la
 Cartera de Hacienda hizo
 el C. José Santander y Cea, se
 ha nombrado para susti-
 tuirlo, al C. Matías Romero,
 quien previa la protesta de
 ley, tomó posesión de su en-
 cargo en esta fecha.

Lo decimos á V. en
 contestacion á su oficio rela-
 tivo.

Libertad en la Consti-
 tucion. México, 24 de Mayo 1877

J. Díaz Gutiérrez E. C. López
 D. S. D. S.

C. H. de Pichine
 lacunas exteriores.

Presente